

México .D.F., a 24 de julio 2010

**BOL- 692**

## **MÁS DE 26 MIL PERSONAS AL AÑO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DF: DIP. BEATRIZ ROJAS**

- **Hoy sólo existe un refugio de atención para recibir a mujeres y sus hijos que sufren de algún tipo de violencia, advierte**
- **Necesario establecer para 2011 un presupuesto para iniciar la construcción de más de estos centros, señala**
- **Debería existir cuando menos uno por delegación, destaca**

De acuerdo a datos de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal, en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar – UAPVIF’s- en un año acudieron 26 mil 463 personas, como receptoras de violencia, de las cuales el 84 por ciento, es decir 22 mil 156, son mujeres, informó la diputada Beatriz Rojas Martínez.

La presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la ALDF mencionó que de estas Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar hay una por delegación y todas registraron casos de violencia altos, es decir, que la violencia familiar se presenta en casi cualquier colonia del Distrito Federal.

Agregó que en cuanto a los datos oficiales proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, también en el periodo de tan solo un año, la Fiscalía de Procesos en lo Familiar recibió e inició 6 mil 989 averiguaciones previas por el delito de violencia familiar, de las cuales el registro fue de 5 mil 748 mujeres.

Por lo anterior, consideró que con miras al 2011, es de suma importancia contar con un presupuesto encaminado a prevenir y erradicar la violencia, pues es necesario atender este problema que impide el desarrollo de la sociedad, por lo que para este rubro en específico, consideró prioritaria la existencia de más refugios para las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

La legisladora del PRD explicó que actualmente existe un refugio como espacio de protección temporal para mujeres con sus hijos e hijas, que viven violencia familiar y que

carecen de redes sociales y familiares; el mismo cuenta con personal especializado en materia de violencia familiar, y tiene solo capacidad para 95 personas.

Rojas Martínez detalló que las mujeres que ingresan a este espacio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar son canalizadas por distintas instituciones como las 16 Unidades para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, ubicadas en cada una de las delegaciones políticas del D.F.; los Institutos Delegacionales de la Mujer en el D.F.; la Procuraduría General de Justicia del D.F., y la Comisión de Derechos Humanos del D.F.

“Si hacemos la conversión de la capacidad con la que cuenta el refugio y los índices de violencia antes mencionados, este resulta insuficiente. Para atender este problema es necesaria la asignación de recursos para contar con al menos un refugio por delegación”, opinó.

Destacó que este es el objetivo principal en materia de presupuesto para el siguiente año: contar con refugios para la atención de las mujeres y su familia, porque es una obligación de la sociedad y en particular de las entidades de gobierno brindar seguridad a las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar.

00o00